Citromil ha adoptado con el siguiente texto un código de conducta en relación a sus prácticas laborales y sociales. Esta política establece las responsabilidades o iniciativas voluntarias de Citromil en materia de derechos laborales y sociales de obligado cumplimiento en el desempeño de sus actividades.

Citromil se declara comprometido con los principales convenios laborales de la OIT:

- Convenio 111 sobre discriminación. Promueve la igualdad de oportunidades y de trato en materia de empleo y ocupación.
- Convenio 138 y 182 sobre edad mínima y trabajo infantil. Promueven el compromiso de los gobiernos de desarrollar políticas nacionales que aseguren la abolición efectiva del trabajo infantil y eleve progresivamente la edad mínima de acceso al empleo a un nivel que haga posible el más completo desarrollo físico y mental de los menores.
- Convenio 29 y 105 sobre trabajo forzoso. Se obliga a los gobiernos a suprimir y eliminar cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio.
- Convenio 87 sobre libertad sindical. Permite a los trabajadores y empleadores ejerzan el derecho a constituir organizaciones, afiliarse a las mismas redactar sus estatutos, elegir a sus representantes.
- Convenio 98 sobre negociación colectiva.
- Convenio 100 sobre igualdad de remuneración. Se garantiza la igualdad de remuneración para todos los trabajadores por un trato de igual valor.
- Convenio 99 sobre salarios mínimos.

Asimismo, Citromil declara en esta política que:

1. **Las condiciones de trabajo son seguras e higiénicas.** Los trabajadores reciben formación periódica y registrada en materia de salud y seguridad y se les proporcionan los equipos de protección que necesitan para su trabajo. Los trabajadores tienen acceso a agua potable e instalaciones sanitarias limpias.
2. **Se respeta la libertad de asociación a los sindicatos y organismos similares y el derecho a la negociación colectiva, sin prejuicios ni discriminación.**
3. Los empleados podrán dirigirse el representante de los empleados de Citromil, S.L. para cualquier reclamación o sugerencia con respecto a su situación laboral dentro de ella. El/la representante de los empleados podrá presentar reclamaciones y sugerencias a la administración de

Citromil, S.L. sin ser sancionado/a por ello. La administración de Citromil, S.L. se comprometer a respetar la figura del representante de los empleados.

4. **No se utiliza el trabajo infantil** en nuestra empresa ni se admitirá si es identificado en alguna empresa con la que trabajemos.

5. **El horario de trabajo de la empresa**, así como las horas extraordinarias, si se producen, se ajusta a la legislación nacional, así como al convenio colectivo que nos aplica. Se asegura la percepción de forma regular de un salario de acuerdo a estos instrumentos legales.

6. **No se practica ninguna discriminación** por motivos de raza, casta, origen nacionalidad, religión, edad, discapacidad, sexo, estado civil, orientación sexual, afiliación sindical o política.

7. Ningún documento de identidad personal e intransferible del empleado quedará en manos de Citromil, S.L.

8. **Se proporciona un empleo estable**. Sólo se emplea a trabajadores con derecho legal a trabajar.

9. **No se permite ningún trabajo forzado o inhumano**. Se trata a los trabajadores con dignidad y por lo tanto, no se admiten castigos físicos ni sicológicos ni tampoco ningún tipo de acoso físico o verbal.

10. **El gerente de Citromil** es responsable de definir e implementar estos principios en todas las actividades y operaciones de la empresa y para todos los empleados.

Se espera que todos los empleados adopten este código con diligencia y cumplan con sus principios al realizar su trabajo.

CITROMIL, S.L.

CITROMIL, S.L se une a Sedex en su compromiso con la sostenibilidad social y ambiental

Sedex | Member

"We are a Sedex member and committed to being a responsible and sustainable business. Using Sedex tools and services helps our company improve our responsible business practices."

"Somos miembros de Sedex y estamos comprometidos a ser una empresa responsable y sostenible. El uso de las herramientas y servicios de Sedex ayuda a nuestra empresa a mejorar nuestras prácticas comerciales responsables".

CITROMIL
SINCE 1991

Our business is proud to be a Sedex Member

As a Sedex member we are working towards:

Living wages to be paid

No use of child labour

Safe working conditions

No form of discrimination

Free choice of employment

Managing environmental impact

About Sedex

Sedex is an ethical trade membership organisation that helps businesses to uphold responsible business practices and source responsibly.

The importance of responsible sourcing

Responsible sourcing is when a business proactively sources products and services ethically and sustainably, throughout each tier of the supply chain.

Sedex provides tools and services that help us to:

Map and understand our supply chain

Work with our suppliers and ensure they are upholding safe and ethical practices

Assess the working conditions in our company and supply chain

Assess the environmental impacts of our business

Access guidance to improve working conditions

DE: DEPARTAMENTO DE SISTEMAS INTEGRADOS

A: PARTES INTERESADAS

Citromil, S.L. como empresa miembro de SEDEX que opera con el código ZC1062651 y ZS1015134, rige su actividad empresarial por los principios del Código Básico de ETI, así como espera que estos mismos rijan la actividad de todos nuestros proveedores.

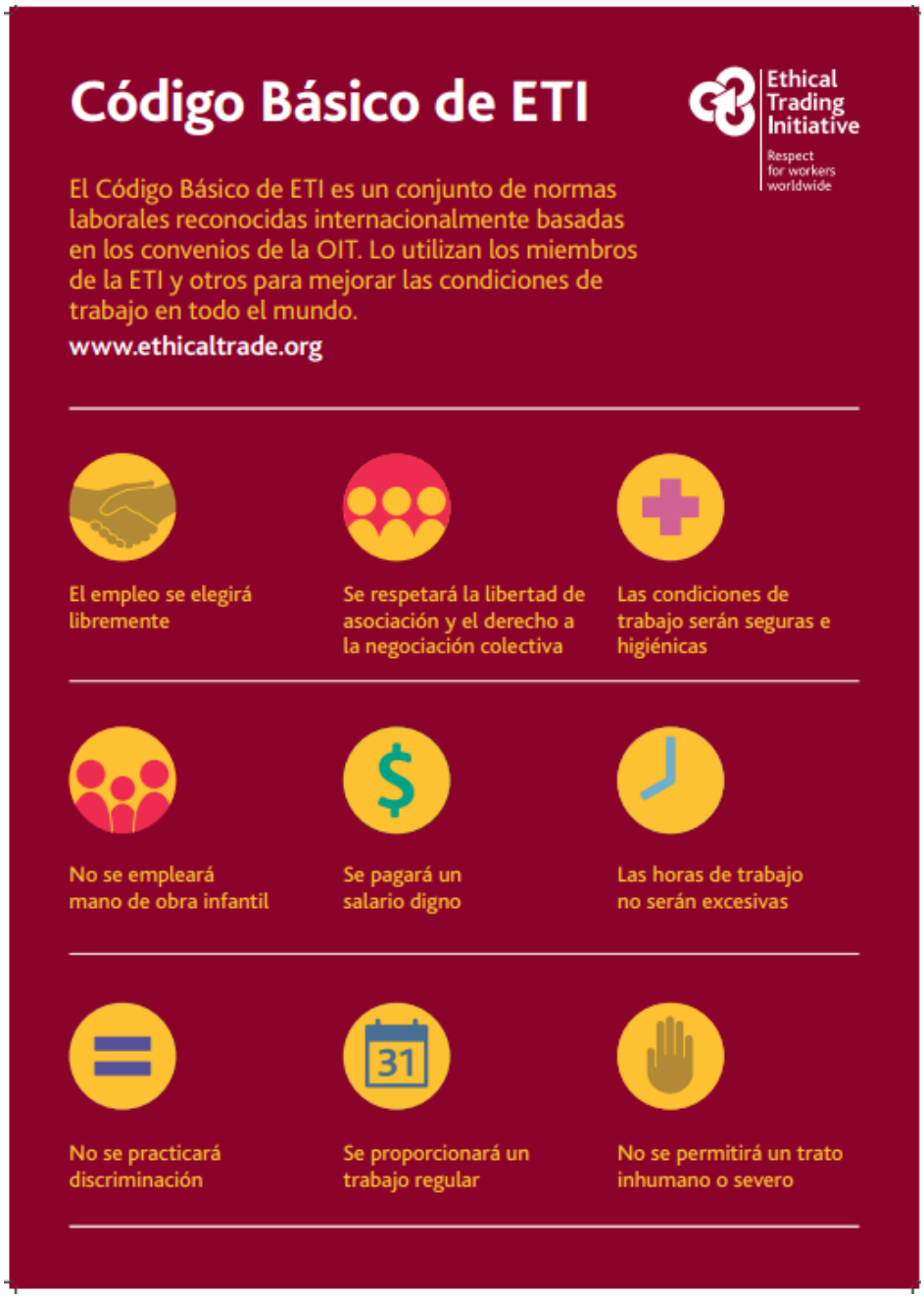

Santomera 14/11/2023